



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

## COMITÉ DE PESCA

**33.º período de sesiones**

**Roma, 9-13 de julio de 2018**

**RESUMEN DEL INFORME DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO  
DE TRABAJO CONSULTIVO SOBRE TECNOLOGÍAS Y RECURSOS  
GENÉTICOS ACUÁTICOS DEL COMITÉ DE PESCA**



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

# COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

## GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL ESPECIAL SOBRE LOS RECURSOS GENÉTICOS ACUÁTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

### Segunda reunión

Roma, 23-25 de abril de 2018

## RESUMEN DEL INFORME DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO CONSULTIVO SOBRE TECNOLOGÍAS Y RECURSOS GENÉTICOS ACUÁTICOS DEL COMITÉ DE PESCA

### Índice

	Párrafos
I. INTRODUCCIÓN .....	- 1
II. ANTECEDENTES .....	- 1
III. DELIBERACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO CONSULTIVO SOBRE TECNOLOGÍAS Y RECURSOS GENÉTICOS ACUÁTICOS .....	- 1
IV. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA .....	- 1

*Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).*

## I. INTRODUCCIÓN

1. La Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, la Comisión), en su 15.<sup>a</sup> reunión, pidió a su Secretaria que velara por la complementariedad entre el Comité de Pesca (COFI) de la FAO y la Comisión, especialmente en lo que respectaba a los recursos genéticos acuáticos<sup>1</sup>. Asimismo, reiteró la importancia de invitar al Grupo de trabajo consultivo sobre tecnologías y recursos genéticos acuáticos del COFI (en adelante, el Grupo de trabajo consultivo), cuando fuera convocado, a contribuir a la preparación de *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo* y pidió que se la informara, a través de su Mesa, de las contribuciones de dicho Grupo.

2. El Grupo de trabajo consultivo celebró su primera reunión los días 1 y 2 de octubre de 2015, y su informe fue presentado en la primera reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental especial de la Comisión sobre los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura<sup>2</sup> y en la 16.<sup>a</sup> reunión ordinaria de la Comisión<sup>3</sup>.

3. En este documento se resumen los resultados de la segunda reunión del Grupo de trabajo consultivo. El informe completo puede consultarse en el documento CGRFA/WG-AqGR-2/18/Inf.3 (en inglés únicamente).

## II. ANTECEDENTES

4. La importancia del uso, la gestión y la conservación sostenibles de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura se ha estudiado y documentado bastante a fondo, aunque sigue siendo urgentemente necesario conservar y gestionar mejor la diversidad acuática existente para aumentar su contribución a la seguridad alimentaria, la nutrición y los medios de vida. Los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura comprenden miles de especies que se encuentran en los océanos, mares, lagos, embalses, ríos, arrozales y otros humedales del mundo, y también en instalaciones acuícolas en aguas marinas, salobres y dulces. A diferencia de lo que ocurre con otros animales de cría, todas las especies acuáticas cultivadas tienen todavía parientes silvestres.

5. El establecimiento del Grupo de trabajo consultivo, así como su mandato, fueron aprobados por el COFI en su 31.<sup>o</sup> período de sesiones, en 2014, en atención a la petición formulada por el Subcomité de Acuicultura del COFI durante su séptima reunión y en reconocimiento de las oportunidades para aumentar la producción de alimentos y mejorar los medios de vida a través de la utilización, ordenación y conservación responsables de los recursos genéticos acuáticos y las tecnologías conexas. El mandato figura en el Anexo 3 del informe de la primera reunión del Grupo de trabajo consultivo<sup>4</sup>.

6. El Grupo de trabajo consultivo ha prestado asistencia y asesoramiento a la FAO sobre asuntos relacionados con los recursos genéticos acuáticos y las tecnologías conexas, así como en la elaboración del primer proyecto de informe sobre *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo* (en adelante, el informe).

---

<sup>1</sup> CGRFA-15/15/Informe, párr. 64.

<sup>2</sup> CGRFA/WG-AqGR-1/16/3; CGRFA/WG-AqGR-1/16/Inf.3.

<sup>3</sup> CGRFA-16/17/Inf.14.

<sup>4</sup> CGRFA/WG-AqGR-1/16/Inf.3.

### III. DELIBERACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO CONSULTIVO SOBRE TECNOLOGÍAS Y RECURSOS GENÉTICOS ACUÁTICOS

#### *Orientación sobre el proceso de preparación del informe*

7. El Grupo de trabajo consultivo hizo suyas las recomendaciones formuladas en la primera reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental especial sobre los recursos genéticos acuáticos y formuló las siguientes recomendaciones conexas:

- 1) La Secretaría de la FAO debería examinar los análisis regionales utilizados en el primer informe y **considerar la posibilidad de adoptar un menor número de regiones, en consonancia con las regiones de la FAO y los análisis existentes de estadísticas de pesca y acuicultura**, en el análisis que se empleará en el segundo proyecto de informe.
- 2) La Secretaría de la FAO debería incluir **un análisis de los datos proporcionados por los principales países productores de acuicultura (12 países que representan más del 90 % de la producción mundial) y por los países productores menores** y poner dicho análisis a disposición de los autores del informe.
- 3) El Grupo de trabajo consultivo **aprobó expresamente la recomendación del Grupo de trabajo técnico intergubernamental especial sobre los recursos genéticos acuáticos de elaborar estudios de casos y examinó algunas cuestiones concretas que podrían resumirse en el informe (como una buena política, programas de mejoramiento genético que hayan producido buenos resultados, la conservación *in situ* y *ex situ*)**. Algunos de estos estudios de casos también se incluirían en un apéndice del Marco de requisitos mínimos para el uso, la gestión y la conservación sostenibles de los recursos genéticos acuáticos (véase más adelante). Se han indicado posibles estudios de casos con buena cobertura de las distintas regiones y condiciones económicas.
- 4) El Grupo de trabajo consultivo reconoció que **actualmente podía ser necesaria una red regional/internacional centrada específicamente en los recursos genéticos acuáticos** y recomendó que el informe sirviera como catalizador para detectar las carencias, las necesidades y los desafíos respecto del establecimiento y la longevidad de redes de ese tipo. Tal proceso podría orientar el desarrollo de una nueva red.
- 5) El Grupo de trabajo consultivo recomendó que, tras la publicación del informe, se **perfeccionara y desarrollara la base de datos elaborada a partir de los informes de los países, de modo que todo el conjunto de datos estuviera disponible y pudiera consultarse y que los datos relativos a los países se publicaran en forma más accesible y utilizable que el cuestionario original**.
- 6) El Grupo de trabajo consultivo **recomendó que se utilizaran términos normalizados** en el informe y en los documentos y los glosarios de la FAO y que se promoviera un mayor uso de esos términos. El Grupo de trabajo consultivo apoyó el proceso de elaboración del glosario y convino en **aportar recuadros con términos y conceptos clave en relación con los recursos genéticos acuáticos para que se incluyeran en el informe**.
- 7) El Grupo de trabajo consultivo **elogió la gran calidad técnica general de los estudios temáticos de antecedentes**. Sin embargo, el **documento temático de antecedentes relativo a los macrófitos de agua dulce cultivados era menos completo que los demás estudios y podría mejorarse ampliando su cobertura geográfica**. Los documentos temáticos de antecedentes existentes brindarán información adicional valiosa para respaldar el próximo proyecto de informe.

#### *Orientación sobre las definiciones y los conceptos relacionados con los recursos genéticos acuáticos que figuran en el informe y que se incluirán en los glosarios de la FAO*

8. El informe existe en forma de primer proyecto y se actualizará tras analizar todos los informes recibidos de los países. Está redactado por múltiples autores e incluirá asimismo cinco documentos temáticos preparados por autores externos contratados a tal fin. A lo largo del informe, es preciso armonizar la terminología empleada por los distintos autores y recopilar la terminología especializada que guarde relación con los recursos genéticos acuáticos.

9. La FAO hospeda un portal de glosarios consultables que contiene términos relacionados con la pesca y la acuicultura y cuenta con un glosario separado relacionado con la biotecnología para la alimentación y la agricultura. Se preparó un glosario inicial de 66 términos en apoyo del Taller regional de Asia y el Pacífico sobre presentación de informes acerca del estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura, organizado por la FAO y la Red de centros de acuicultura de Asia y el Pacífico en marzo de 2015. Los términos que figuran en estos diversos glosarios no son coherentes ni están armonizados.

10. Existen otros varios glosarios pertinentes, como uno preparado por la Oficina Nacional India de Recursos Genéticos de los Peces como parte de las directrices para la gestión de los recursos genéticos de los peces en dicho país<sup>5</sup>, un glosario vinculado a unas directrices genéticas para la ordenación de la pesca<sup>6</sup> y otro que forma parte de una evaluación del riesgo ambiental de los organismos modificados genéticamente<sup>7</sup>. Hay otros glosarios terminológicos de interés disponibles y es probable que, en su conjunto, proporcionen definiciones preexistentes de la mayoría de los términos que figuran en el informe.

11. Se han revisado el informe y los documentos temáticos de antecedentes con el objetivo de armonizar las definiciones y elaborar un glosario completo de términos y conceptos clave para acompañar al informe. El Grupo de trabajo enviará sus comentarios acerca de la lista de términos y conceptos que contiene el glosario. En la revisión actual se propuso agregar más de 230 términos al glosario existente<sup>8</sup>.

12. Al examinar los documentos relativos al informe, se observó la necesidad de armonización en tres esferas importantes:

- 1) La terminología empleada para describir los distintos genotipos/fenotipos. En el examen temático sobre “incorporación de la diversidad genética e indicadores en las estadísticas y el seguimiento de las especies acuáticas cultivadas y sus parientes silvestres” se propuso la utilización de los términos “especie”, “estirpe” y “tipo cultivado” para describir los recursos genéticos acuáticos en el ámbito de la acuicultura, mientras que “población” habría de utilizarse en lugar de “estirpe” en el medio silvestre. En el examen temático se incluyen las definiciones propuestas para esos términos que se han añadido al glosario. No deberían utilizarse otros términos como “cultivar” y “variedad” para describir los recursos genéticos acuáticos. Se propone que estas definiciones se adopten con coherencia en todo el informe y en los documentos temáticos (con la posible excepción del relativo a los macrófitos) y que se pida a todos los autores que armonicen estos términos.
- 2) Los términos relativos a la transgénesis varían a lo largo del documento, en el que también se la denomina “transferencia de genes” y “transformación”, aplicándose este último a macrófitos y microorganismos. Es preciso normalizar esta terminología en todos los documentos. Alternativamente, la terminología empleada para los microorganismos y las plantas acuáticas podría ser distinta dadas las diferencias en la metodología y el uso estándar entre fitogenetistas y genetistas microbianos.
- 3) Los términos sobre hibridación, cruzamiento e introgresión resultan más útiles si se distinguen (híbridos = entre especies; cruzados = en una misma especie) y se hace una distinción entre las cruces F1 y F2, en las que los rasgos son predecibles en cierta medida, y cualquier otra introgresión en la que, básicamente, ya no se trata de una especie/estirpe pura, sino de un cierto grado de mezcla de especies/estirpes. Sería conveniente llegar a un acuerdo y normalizar el uso de estos términos en referencia a los tipos cultivados a lo largo de los documentos. El uso del término “híbrido” en el documento temático de antecedentes relativo a

---

<sup>5</sup> ICAR-NBFGFR (2016). Guidelines for Management of Fish Genetic Resources in India. ICAR National Bureau of Fish Genetic Resources, Lucknow, India, 64 + xxiii p.

<sup>6</sup> Kapuscinski, A. R. y Miller, L. M. 2007. Genetic guidelines for fisheries management (2nd Edition), Duluth, Minnesota: Minnesota Sea Grant, University of Minnesota Sea Grant Program.

<sup>7</sup> Kapuscinski, A. R., 2007. Environmental risk assessment of genetically modified organisms (Vol. 3). CABI.

<sup>8</sup> [www.fao.org/faoterm/collection/aquaculture/es](http://www.fao.org/faoterm/collection/aquaculture/es).

las macroalgas<sup>9</sup> es particularmente confuso. Se propone incluir un recuadro en el informe en el que se explique la interpretación de estos términos. También se debatió acerca de la interpretación del término “parientes silvestres” empleado en el cuestionario del informe. Se reconoció que el término seguía revistiendo cierta ambigüedad, debido a las diferentes interpretaciones usadas en el informe, y que, por tanto, debía aclararse su uso.

13. El Grupo de trabajo consultivo también proporcionó orientación acerca de las actividades en curso y las necesidades prioritarias de la FAO respecto de los recursos genéticos acuáticos y acerca del Marco de requisitos mínimos para el uso, la gestión y la conservación sostenibles de los recursos genéticos acuáticos.

14. El Grupo de trabajo consultivo indicó nuevas actividades para 2017-19 en relación con el uso responsable de los recursos genéticos acuáticos: seguir prestando asesoramiento sobre el primer proyecto de informe y promoviéndolo, promover programas de mejoramiento genético en la acuicultura, analizar los riesgos y beneficios del uso y la introducción de nuevas especies y estirpes (nativas y no nativas) y desarrollar un sistema de información sobre recursos genéticos acuáticos. El plan de trabajo será examinado por el COFI en su próximo período de sesiones, en julio de 2018.

#### **IV. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA**

15. El Grupo de trabajo técnico intergubernamental especial sobre los recursos genéticos acuáticos tal vez desee:

- tomar nota de las recomendaciones del Grupo de trabajo consultivo y examinarlas;
- pedir a la Comisión que invite al COFI, al Subcomité de Acuicultura del COFI y al Grupo de trabajo consultivo a contribuir al examen de las opciones para el seguimiento de *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*.

---

<sup>9</sup> [www.fao.org/cofi/46056-0e272e19f4b0051d1e1c3b679e5ca8ada.pdf](http://www.fao.org/cofi/46056-0e272e19f4b0051d1e1c3b679e5ca8ada.pdf).